



DECRETO ALCALDICIO Nº (de personal)

367

CASTRO, 28 de octubre de 2020.

VISTOS: El Oficio Nº 1610-16 del 15.11.2016 del

Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; La Resolución Nº 520 de la Contraloría General de la República; la sesión Ordinaria Nº 124 de fecha 11.12.2019, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONTRATESE, a contar del 01 de noviembre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, a Don ADELMO TEODORO CARDENAS MACIAS. asimilado al Grado 18º E.M.R. Escalafón Administrativo; y mientras sean necesarios sus servicios, quien cumplirá funciones en la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización, como Inspector Municipal.

El gasto se imputará al Subtitulo 21, Ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NICIPALIDAD DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO MUNICIPAL

> JVS/DMV/JUB/cog. Distribución:
> - DAF; Of. Personal

- SIAPER
- Interesado



